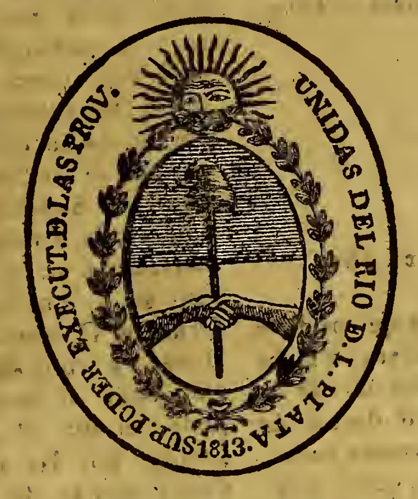
GAZETA DE BUENOS-AYRES



DEL SABADO 16 DE MARZO DE 1816.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

BUENOS-AYRES MARZO 11 DE 1816.

Desde que la poblacion de esta provincia se elevó á un grado respetable, y descubiertos todos sus recursos, se tocó que la verdadera riqueza del pais consistía en los trabajos de la agricultura, y particularmente en la cria de ganados, que despues de enriquecer nuestro mercado, lleva al extrangero las señales de la abundancia, con que la Providencia ha querido distinguir este suelo; se conoció tambien la necesidad de extender las fronteras del sud, sacandolas de aquella tímida estrechez en que las habian colocado los primeros gobernadores, ya porque el terremino que se dexaba comprehendido dentro de aquella linea parecia entonces sobradamente suficiente para alimentar y enriquecer á los habitantes que exîstian en aquella época en la jurisdiccion de Buenos-Ayres, y ya tambien porque los continuos ataques con que los indios bárbaros (h y feliz mente reducidos á completa quietud) perturbaban á los pacificos moradores de la campaña, hacian forzosos por nuestra parte unas precauciones análogas á las de una guerra perpetua, cuyas operaciones se apoyaban sobre los diversos puntos que están construidos desde la costa del mar hasta entrar en la jurisdiccion de Cordoba y sin embargo que este útil pensamiento estaba apoyado sobre el interes del estado y de las familas industriosas, reclamado ademas por el voto del ilustre gremio de hacendados, segun resulta de antigüas representaciones con que excitó repetidas veces el zelo del gobierno, no ha logrado hasta el dia el salir de la clase de un mero proyecto, en que todos los pasos que se habian dado en el particular, asi del tiempo en que D. Felix Azara reconoció las dichas fronteras en el año de 1796 como despues de instalado el primer gobierno libre en esta capital, no han servido de mas que de llevar hasta la evidencia la certeza de la facilidad con que se puede executar: por lo que, y resuelto á dexar en la realizacion de esta gran obra un testimonio inequívoco del ardor que me anima por la felicidad del pueblo, vengo en determinar que desde luego se ponga en execucion, y al efecto he comisionado al comandante general de frontera el coronel D. Francisco Pico, á quien por la secretaría de estado en el departamento del gobierno se pasarán inmediatamente las instrucciones y conocimiento que han de regirlo en la consecucion de esta empresa, á cerca de la qual empeñando el gobierno, como empeña, todo su influxo y asistencia, espera tanbien que concurrirá el zelo de las demas clases del estado y particularmente de los propietarios de haciendas, facilitando al encargado de ella los auxílios de carretas y demas que ha menester para el logro de su importante comision, segun lo exîje la suma de los beneficios que va inmediatamente á refluir sobre los habitantes de la campaña, fuera de las ventajas en quanto á la seguridad de sus moradores, al aumento

de la poblacion, y á los progresos de la industria y comercio. Por la dicha secretaría de estado en el departamento de gobierno se expedirán las ordenes concernientes al cumplimiento de esta resolucion y se comunicará á quienes corresponda.—*Alvarez.—Gregorio Tagle*, Secretario.

OTRO.

BUENOS-AYRES MARZO 12 DE 1816

Para evitar todo inconveniete que pudiera ofrecerse en la execucion de mi decreto de fecha de ayer sobre adelantar las fronteras del sud de esta provincia, y debiendo partir dentro de breves dias á verificar este importante encargo el coronel D. Francisco Pico, quien ademas de los peculiares conocimientos que le asisten en la materia, lleva todos aquellos que han estado á los alcanzes del gobierno, asi por los reconocimientos de dicha frontera, que en distintas épocas se han practicado por oficiales experimentados, como por lo que recientemente se ha trabajado por la comision encargada del arreglo de la campaña, y los varios expedientes que giraban ante esta superioridad: vengo en resolver que todas las denuncias de terrenos que se hallen pendientes à la fecha de este decreto, queden suspensas, hasta que en virtud de las disposiciones que tome el comisionado se proceda al repartimiento general de todos los terrenos baldíos, en cuyo caso y no antes serán atendidos los denunciantes de ellos, como lo promete el gobierno. Y á este efecto se pasarán al dicho coronel los expedientes que giren en el particular, y se comunicarà este decreto á quienes corresponda.==*Alvarez.*==*Gregorio Tagle*. Secretario.

PERÚ.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Por oficio datado en Guacalera el 18 de Febrero último comunica el general en xefe del exercito auxiliar del Perú las siguientes noticias habidas desde el Desaguadero por conductos muy fidedignos.

El trato que nuestros prisioneros en la accion del 29 han recibido de los enemigos de la América es el mismo que en todos tiempos debe esperarse de su barbarie y furor: no se ha guardado con aquellos ninguna de las leyes de la guerra, se ha desnudado de sus ropas escaudalosa y descaradamente á nuestros oficiales al tiempo mismo de su aprehension; no se les ha subministrado alimento alguno en dos y medio dias que se les detubo en Sipesipe, ni en los quatro que tardaron desde Oruro á Sicasica, por cuya razon y por no perecer de hambre se vieron en la dura necesidad de matar algunos perros que entraron en el quartel; en su transporte desde Orúro al Desaguadero fueron cargados de prisiones, y cubiertos de baldones é impoperios: desde el momento que cayeron en su poder, el dia 1º de Diciembre último fueron pasados por las armas el sargento mayor graduado capitan de tiradores del regimiento de cazadores D. Feliz Maria Gomez sin otro crimen que ser un bravo oficial que se halló en la guerrilla de Venta y media, y el teniente graduado con agregacion á la artilleria D. José Maria Villafuerte: si esta ha sido la conducta de aquellos caníbales con respecto á nuestra oficialidad, no considerada por ellos como tal, pues aun en las relaciones no se le ha dado el don debido á su clase y nacimiento, ¿quál habrá sido la que observaron con los 170 y tantos soldados que tubieron la desgracia de ser prisioneros? Baste decir que 6 de estos infelices fueron inhumanamente fusilados en su marcha, de Sipesipe á Orúro, y 3 de allí á Sicasica sin otro delito que el de haberse cansado en ella.

Aun se ignora la perdida del enemigo en la jornada dicha de Sipesipe, se sabe perecieron dos tenientes coroneles, y quedaban heridos el coronel Marquiegui y otros varios oficiales. Las siguientes relaciones instruyen de la nuestra, á la que deben agregarse el capitan Sagarnaga que quedó herido en Sipesipe, y los oficiales Carballo y Puente, del num. 6 y Corral del num. 9 que no pasaron de Orúro por hallarse enfermos. Los enemigos se jactan de avanzar hasta Cordoba para ponerse en contacto con las tropas que dicen esperan de la Peninsula contra Buenos-Ayres pero nuestro exercito y pueblos interiores han ofrecido y se prometen vengar bien pronto las crueldades con que aquellos han hecho gemir á la humanidad.

Beruti.

Num. 1º

Relacion de los Oficiales del exèrcito que se hallaban en el Desaguadero con direccion á Lima, y en clase de prisioneros, de los quales fugaron los que subscriben á continuacion, con expresion de los regimientos, nombres y empleos.

Regimientos.	Nombres.	Empleos.
Artilleria	D. Eulogio Herrera	Teniente.
Num. 1º	D. José Manuel Salinas	Subteniente.
Num. 6	D. Juan Eloy Taboada	Sargento Mayor graduado.
Id.	D. Martin Carballo	Teniente, no pasò de Oruro.
Id.	D. Manuel Cabeza Enrique	Id.
Id.	D. Francisco Flores	Subteniente
Num. 7	D. Juau Vicente Wardel	Capitan
Num. 9	D. Pedro Ormida	Id.
Id.	D. Rafael Perez	Id.
Id.	D. Francisco Alvarez	Teniente.
Id.	D. Juan Graña	Id.
Id.	D. Pedro Galan	Id.
Id.	D. Isidro Quesada	Id.
Id.	D. Calixto Beltran	Id.
Id.	D. Juan Molina	Id.
Id.	D. Fernando Farrazas	Id.
Id.	D. Francisco Salas	Subteniente.
Id.	D. Tomas Munis	Id.
Id.	D. Antonio Pereyra	Id.

Quartel general en Guacalera febrero 18 de 1816.——*Jose Benito Peralta.*—*Romualdo Guardia*—Es copia.—*Roxas*, Secretario interino de guerra.

Num 2º

Relacion de los Oficiales del exército que resultaron muertos en la accion, de que pueden informar positivamente los que susbcriben, con expresion de regimientos, nombres, y empleos.

Regimientos.	Nombres.	Empleos.
Artilleria	D. Bernardo Manzares	Teniente.
Num. 7	D. Lorenzo Morlote	Capitan.
Num. 9	D. Vicente Perez	Id.
Id.	D. Jose Ayla	Teniente.
Id.	D. Fernando Morales	Id.
Granaderos à caballo	D. Anselmo Bergara	Capitan.
Dragones	D. F. Ferros	Alferez.

Quartel general en Guacalera febrero 18 de 1816.—A qui las firmas
Es copia.—*Beruti.*

DECRETO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.

Certifico en quanto ha lugar que en la
presente cuenta que D. Joaquin Correa Mo-
rales presentó á los Sres. contadores mayores
del tribunal de cuentas, como tesorero de la fá
brica de fusiles del presente año: han decretado
lo siguiente. Apruebase el fenecimiento que
antecede, y no resultando de él, ni de la
glosa á que se contrae cosa alguna pendiente
en la cuenta que ha presentado el tesorero de
la fábrica de fusiles D. Joaquin Correa Mo
rales, y comprehende desde 4 de enero á 20
de abril del corriente año: se declara por
buena y por libre del cargo de élla al citado
Correa, y sus bienes, á quien se darán los
finiquitos que pida para guarda de sus de
rechos, y á su favor los 848 ps. con 5 rs. que
alcanza, y deben abonarsele segun expresa el
mismo fenecimienro, y estando enteramente
concluida archibese——Hay tres rúbricas.

Buenos Ayres diciembre 7 de 1815.=*Bru*
no Antonio Reynal, Escribano del tribunal.

DEPRTAMENTO DE HACIENDA.

Deseando el gobierno dar un testimonio público de su gratitud hácia aquellos americanos que en fuerza de la circular de 31 de diciembre del año proxîmo pasado han facilitado ya por emprestito voluntario ya por generoso donativo, las cantidades que proporcionalmente han podido, con cuyo auxilio se han enviado los socorros necesarios á la pronta reorganizacion del exército del Perú despues de su jornada en Sipesipe, ha resuelto que ademas de darles las mas expresivas gracias á nombre de la Patria, y declararlos á unos y á otros acreedores á las consideraciones de élla por tan importante servicio, se publiquen en la gazeta tan generosos sentimientos.——Fortaleza de Buenos-Ayres febrero 29 de 1816.—*Alvarez.*—*Manuel Obligado*, Secretario.

Recaudacion del donativo americano, desde 3 de enero de 1816.

El Señor Canónigo Dr. D. Domingo Estanislao Belgrano, 3 onzas de oro y á mas cede 100 ps. de los 200 que tiene devengados por la comisaría de Cruzada	51	
D. Juan Peralta	10	
D. Gregorio Nuñez una onza	17	
El maestro talabartero D. José Castro 6 onzas	102	
D. Manuel Zamudio	50	
D. Francisco Fiñz	25	4
D. José Torres	10	
El Presbitero Dr. D. Domingo Achega	100	
D. Francisco Arzue	17	
El Presbitero D. Casimiro Arellano	25	
D. Roque Jaciato Pinto	51	
D. Juan Pedro Bonbert	50	
El Presbitero D. Apolinario Cano	34	
D. Pasqual Diana	40	
D. Hilario Amuedo	17	
D. Fermin Navarro y su hijo el Doctor	16	
D. Juan Luis Bordon	50	
D. Felipe Patron	17	
El Presbitero Dr. Echaburu	17	
El Sr. Canónigo Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta 4 onzas	68	
El Procurador del Convento de Predicadores Fray Vicente Mundo, á nombre de la Comunidad.	100	
D. Gavino Cueli	34	
D. Roque Jacinto Quiroga	25	
D. Juan Antonio Acosta	17	
D. Juan Javalera	50	
Dr. D. Juan Nepomuceno Sola	20	
D. Domingo Rivero	12	
D. Juan Costas	25	
D. José Villamayor	10	
D. Diego, D. Hilario, D. José y D. Marcelino Sola	102	
D. Carlos Mañeto	34	
Suma.....	1196	4

Se continuará.

NOTA.

La demora de este número proviene de estarse imprimiendo el nuevo estatuto.

Imprenta de Niños Expósitos.